



www.salud.gob.sv

RESOLUCION DE INEXISTENCIA DE INFORMACION

Ministerio de Salud, Oficina de información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador a las nueve horas del día veintiuno de Abril de dos mil dieciséis.

Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información presentada por la ciudadana María Teresa Castro, solicitando "*Copia certificada de su expediente clínico en el Hospital San Pedro de Usulután. Habiéndose solicitado la referida información al Director de dicho Hospital y recibíéndose respuesta por parte de éste en el sentido que realizada una búsqueda exhaustiva a dicho expediente en la base de datos del Hospital, dando como resultando que no se encontró registro alguno con el nombre María Teresa Castro.*

Por consecuencia y con base a lo manifestado por dicho Hospital el suscrito resuelve:

Declarase la INEXISTENCIA de la información solicitada, de conformidad a lo regulado en el artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por tanto queda impedida esta oficina de poder brindar lo solicitado.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123